

# 2° Encuentro Nacional de Gestión Cultural

*Diversidad, tradición e innovación  
en la gestión cultural*

*Tlaquepaque, Jalisco. Octubre 14 al 17, 2015*

## LA CONSTRUCCIÓN DE UN MODELO DE EVALUACIÓN POR RESULTADOS PARA LAS POLÍTICAS CULTURALES LOCALES EN MÉXICO

Karla Marlene Ortega Sánchez



## Introducción<sup>1</sup>

Durante los últimos cuarenta años, los estudios de la cultura a nivel mundial han cobrado una importante influencia en el ámbito de las políticas públicas, sobre todo en países europeos como España, Francia o Alemania o Inglaterra, sosteniendo la idea generalizada a partir de la concepción de la UNESCO (1982) de que las políticas culturales son premisas y piezas esenciales que dan lugar a la generación de una regulación colectiva que contribuye a fortalecer la creatividad, la democracia cultural, la ciudadanía cultural, la diversidad de identidades, la multiculturalidad, los derechos y prácticas culturales, y la equidad en la asignación de recursos y acciones públicas relacionadas con el sector.

En México, la cultura como asunto público, es un área que no ha sido considerada como prioritaria para el Estado, y este hecho al igual que otros problemas sociales asociados, se ha sometido a los caprichos de gestión del poder estatal, a sus recursos, y al proceso de toma de decisiones de sus agentes. En este sentido, se entiende que la atención a problemáticas comunes y transversalidades en el sector cultural, está supeditada a una serie de factores externos como el centralismo del Estado, las limitaciones que el Estado impone a la cultura y al desarrollo de la acción cultural en materia hacendaria y presupuestal, las crisis económicas y sociales que se concentran en atender lo urgente y no lo importante, en el que la cultura resulta ser el elemento menos importante; además de factores internos como la lucha por los intereses de los grupos de poder, la falta de cuadros profesionales especializados en materia cultural, la existencia de instrumentos legales y normativos difusos y discontinuos en los tres ámbitos de gobierno, la carencia de ejercicios de planeación estratégica, las trampas de modelos de evaluación de gestión de resultados, son elementos que nos hablan de la problemática a la que se enfrenta la cultura y a la que deben hacerle frente sus agentes.

---

<sup>1</sup>El presente trabajo y la información contenida en él, forman parte de la tesis doctoral que actualmente está realizando la ponente.

Por lo tanto, parece importante advertir que, la relación entre la gestión pública y las políticas públicas reside en comprender en principio que la gestión no sólo es un modelo sino además es una “forma de entender la acción dentro de la complejidad... reclama la capacidad de definir objetivos y diseñar el proyecto como eje y metodología de la acción. La gestión exige un cierto gusto por la autonomía para decidir el curso de la acción y libertad para resolver los problemas que emergen en la ejecución. La gestión se aproxima a una cierta creatividad en la búsqueda de alternativas e innovación con una gran sensibilidad de atención al exterior y a los procesos de su contexto. Y específicamente en el sector cultural, gestionar significa una sensibilidad de comprensión, análisis y respeto de los procesos sociales en los cuales la cultura mantiene sinergias importantes” (Martinell, 2001:12), esto parece inadvertido en el contexto mexicano aún.

En la actualidad, una de las tendencias municipales de mejores prácticas, rendición de cuentas, y buen gobierno se basan en la utilización generalizada de herramientas de evaluación por resultados que les permiten fortalecer y consolidar su capacidad institucional. En este sentido y como parte de los avances de la investigación doctoral que se está realizando, el presente trabajo, pretende analizar y discutir la pertinencia y relevancia de construir y operar un modelo de evaluación de la política cultural a nivel local a partir del diseño de un sistema indicadores culturales por resultados, tomando como estudio de caso a la administración municipal de Toluca, Estado de México, modelo que plantea la medición de las acciones culturales emprendidas durante las dos últimas gestiones gubernamentales municipales, así como la contribución que la propia evaluación de esta política pública para dar lugar a la apertura y acceso cada vez más democrático a los bienes y servicios que de ella se desprenden, a garantizar la satisfacción de necesidades culturales de todos los sectores de la población, y a la aportación de la acción cultural local al desarrollo sostenible.

## Las políticas culturales en los contextos locales

El contexto municipal o localidad se ha concebido en general como el espacio de mayor importancia para el diseño, implementación y evaluación de las políticas culturales, ya que por su naturaleza, se trata del ámbito que representa una mayor proximidad hacia las demandas y necesidades de su población, y por ende se ha traducido el espacio más apropiado de toma de decisiones inter-colectivas (gobierno, sociedad civil y tercer sector) para la resolución de problemas culturales.

Como bien se sabe, las políticas culturales locales son acciones gubernamentales que activan recursos humanos, financieros e institucionales para resolver las demandas culturales de la sociedad a la que representan, es decir, “pueden incluir leyes, programas y proyectos; pueden asignar recursos (gasto público e impuestos) o pueden regular actividades (normas y sanciones), y se orientan a la eficiencia porque buscan lograr los mejores resultados con los recursos y medios disponibles” (Aguilar, 1996). Son políticas públicas ya que se trata “fenómeno social, administrativo y político específico, resultado de un proceso de sucesivas tomas de posición, que se concretan en un conjunto de decisiones, acciones u omisiones, asumidas fundamentalmente por los gobiernos, mismas que traducen, en un lugar y periodo determinado” (Cardozo;10: 2006), que para el caso que nos ocupa son aquellas que se configuran en los contextos locales en donde se perciben o encuentran problemas de acceso a los bienes y servicios culturales.

El reto que las administraciones públicas municipales deben asumir a partir de la perspectiva de las políticas públicas, consiste en lograr fortalecer la capacidad y competencia institucional municipal y mover al sector cultural como dispositivo de desarrollo en el más amplio sentido.

Las políticas culturales, como se ha venido advirtiendo, son el resultado de la incorporación de la cultura al espacio de la planificación de acciones que llevan a cabo los gobiernos en sus diferentes ámbitos y que atienden a las demandas de gestión cultural, trazadas por diversos y heterogéneos grupos de la sociedad civil y de sus organizaciones, para ser transformadas en planes, programas, proyectos

y actividades en que se interviene para dar lugar a la acción cultural, incluyendo desde acciones “ encaminadas a preservar el patrimonio, a preservar diferentes prácticas sociales –y culturales- de la población, a administrar y reglamentar las – pujantes- industrias culturales, a fomentar la práctica creativa –y recreativa-, hasta el establecimiento de los canales de distribución y recepciones de bienes –y servicios culturales- y artísticos” (Ejea;1:2007).

En relación a lo anterior, en México los esfuerzos por movilizar a la cultura en las municipalidades se dan a través de la guía institucional llamada Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), la cual ha puesto en operación el “Programa de Desarrollo Cultural Municipal” el cual tiene por objeto el “contribuir a la articulación de los esfuerzos de los tres órdenes de gobierno y de la sociedad a favor del desarrollo cultural; y ofrecer cauces a la participación organizada de los ciudadanos en la promoción y la difusión de la cultura” (CONACULTA:2015), bajo el auspicio del Fondo para el Desarrollo Cultural Municipal cuya importancia radica en el ejercicio financiero de los fondos para el desarrollo de programas culturales, en cuya esencia se plantea la corresponsabilidad social y administrativa, la inclusión y participación democrática, la transparencia, legalidad e imparcialidad en la distribución de los beneficios que “se ofrecen a las comunidades artísticas y promotores culturales” (CONACULTA:2015), fondos que en su mayoría son desaprovechados en los municipios por desconocimiento de sus reglas de operación, y por la nula difusión que se les da.

A pesar de este panorama, las políticas culturales han adquirido relevante significado en la construcción de estrategias para el desarrollo municipal, sin embargo, en México el avance académico tanto conceptual, como metodológico y práctico aún no logra su consolidación y reconocimiento social, aunque cabe señalar que el tema de la cultura y el desarrollo es cada vez más recurrente en las diferentes esferas de la gestión administrativa gubernamental local, logrando su despunte desde 1982 dada la Conferencia del Mondiacult organizada por la UNESCO, en la que se declara a la cultura como el cuarto pilar del desarrollo sostenible, y posteriormente como un adherente de suma importancia a los

objetivos del milenio, particularizando su atención como un detonante positivo que coadyuva la reducción de la pobreza.

El quehacer cultural de los gobiernos locales en México, pareciera ser un elemento recién llegado a este ámbito, y por lo tanto, las políticas públicas en cultura que desarrollan los municipios en la actualidad se han convertido en potenciales objetos de estudio que entre sus recursos a gestionar se encuentran: “a) el patrimonio histórico, artístico, arqueológico y antropológico; b) la imagen externa del territorio que se expresa a través de las canciones, los mitos, las guías turísticas, los reportajes de las revistas, la radio o televisión y las representaciones culturales; el repertorio de productos y capacidades productivas locales en el ámbito de la artesanía, la industria y los servicios; d) el ambiente físico que comprende el patrimonio arquitectónico, el paisaje y la topografía del territorio; e) la calidad de los espacios públicos; f) la diversidad de los negocios de la actividad recreativa, de ocio y cultura; g) las tradiciones locales de vida asociativa y de sociabilidad con eventos como las fiestas y las celebraciones; h) los hobbies de los residentes; i) las culturas juveniles, de las minorías y de otras “comunidades de interés” presentes en el territorio; j) las artes plásticas, los espectáculos y las industrias culturales (Bianchini;1996), añadiéndose también la investigación y los estudios científicos sobre la cultura, la interculturalidad, los derechos culturales y la garantía por la diversidad, entre otros, y que escasamente en el territorio nacional han sido retomados con rigor dentro del quehacer gubernamental; además de que como se trata de un tema poco valorado, su precario despliegue se debe en gran medida a los múltiples esfuerzos de gestores culturales independientes que presionan día a día a los distintos ámbitos gubernamentales y las instituciones encargadas del sector, con el objetivo de que la cultura sea tomada en cuenta como un área sustantiva que genera bienestar y desarrollo social.

## La importancia de evaluar y generar un modelo de indicadores culturales de gestión basado en resultados

En México, el tratamiento de la cultura desde la perspectiva de las políticas públicas es relativamente reciente y ha estado limitado a aspectos de preservación y rescate del patrimonio histórico, al mecenazgo, a la promoción y difusión de las bellas artes, al entretenimiento y el espectáculo<sup>2</sup>, dejando en un segundo plano el estímulo a la creación popular, la formación de públicos, la investigación sobre asuntos culturales, la multiculturalidad, los derechos culturales, la diversidad cultural, y el fomento de la acción cultural que brindan las culturas populares, tales como el folclor, el rescate de usos y costumbres, la lengua, la indumentaria, la filosofía cultural del buen vivir<sup>3</sup>, entre otras.

A pesar de los avances que se tienen en la materia, la evidencia documental señala para México una ausencia de estudios científicos sobre el tema, además de una notoria omisión de políticas culturales en el quehacer de las distintas administraciones públicas en sus tres ámbitos de gobierno, dejando a este sector como una actividad adjetiva y no sustantiva, ejemplo de ello es la reducción del gobierno federal al presupuesto en materia de cultura para el año 2015 del casi 30% quedando únicamente con 7 mil 800 millones a operarse en todo el territorio nacional según, aunado al problema de la falta de descentralización de actividades culturales y la descentralización de presupuestos. “Más del 70% de las actividades fuertes coordinadas por el CONACULTA se concentran en la capital del país y zona metropolitana” (Lara: 2015) dejando desprotegidos a los municipios y a su

---

<sup>2</sup> Esto se demuestra con los 8 ejes de la política cultural de México, establecidos por el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA) que son: 1. Patrimonio y diversidad cultural, 2. Infraestructura cultural, 3. Promoción cultural nacional e internacional, 4. Estímulos públicos a la creación y mecenazgo, 5. Formación e investigación antropológica, histórica, cultural y artística, 6. Esparcimiento cultural y lectura, 7. Cultura y turismo, 8. Industrias culturales, retomado de: [http://www.conaculta.gob.mx/ejes/#.VUrn0PI\\_Oko](http://www.conaculta.gob.mx/ejes/#.VUrn0PI_Oko)

<sup>3</sup> El “Buen Vivir” o “Sumak Kawsay”, es una filosofía de vida que nace en las comunidades indígenas del Centroamérica y el cono sur, particularmente de Bolivia, Ecuador y la región andina “sustentado en una forma de vivir reflejada en una práctica cotidiana de respeto, armonía y equilibrio con todo lo que existe, comprendiendo que en la vida todo está interconectado, es interdependiente y está interrelacionado.” (Huanaquini, 2010: 6)

sociedad, lo que recae directamente en el reforzamiento de la idea de que la cultura es un factor secundario y que la operación de los programas culturales en las tres esferas gubernamentales seguirán siendo decisiones arbitrarias de quienes detentan el poder, lejos de concebirse como un ejercicio de democratización e inclusión.

Además de lo anterior, a éste panorama se agregan confusiones y diferencias entre las concepciones sobre lo que es la cultura<sup>4</sup>, lo cultural y la acción cultural; la falta de reglas de operación o políticas normativas locales referentes a la cultura; la pretensión del Estado por generar una cultura nacional homogénea a pesar de la diversidad cultural existente; la falta de sistemas de información oficial del sector cultural a nivel local, investigaciones académicas y la carencia de indicadores de resultados que puedan notificar sobre el impacto de programas gubernamentales en cuyas agendas de gobierno se incluyan políticas públicas locales dedicadas específicamente a la cultura. Así, de la escasa información con que se cuenta se desprende la relativa al Sistema de Información Cultural bajo el encargo del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), el cual únicamente presenta cifras de estudios realizados por otras organizaciones nacionales e internacionales como la UNESCO (2014), quien otorgó el sexto lugar a México en la lista del Patrimonio Cultural Mundial, reconociéndose la diversidad y lo vasto que tiene el país sólo después de Italia, España, China, Alemania y Francia, y otorgándole el primer lugar a nivel Latinoamérica con 27 sitios inscritos en el listado, ya que posee 3.2% del total mundial que asciende a 851 sitios. Desde el punto de vista de los acervos que resguardan, los museos constituyen otra vertiente de infraestructura de patrimonio cultural.

---

<sup>4</sup> A nivel nacional dentro de los planes de cultura se establece como referencia general el concepto de cultura determinado por la UNESCO (1982), el cual refiere que "...la cultura puede considerarse actualmente como el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o un grupo social. Ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales al ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias.... Y en otro apartado agrega que "la cultura da al hombre la capacidad de reflexionar sobre sí mismo", sin embargo, en la práctica, el diseño y operación de los programas culturales no se corresponden al concepto general referido.



Estos datos sugieren someter a un proceso de evaluación por resultados a las políticas culturales locales visto como “una tarea de las ciencias sociales, que se basa en la racionalidad de los postulados, en la objetividad de los datos y en los métodos de análisis” (Salcedo;2011:19), es decir, se trata de ver a la evaluación de políticas públicas de la cultura como “la valoración de la acción emprendida por los poderes públicos para abordar un problema de la agenda pública” (Salcedo;2011:21) donde la información que se obtenga de este ejercicio nos ayude a conocer el desempeño del gobierno municipal en la atención, provisión y cobertura de los servicios culturales.

Siguiendo la lógica de la evaluación de las políticas públicas, en México se generó una metodología con indicadores por resultados específica para programas sociales en contextos locales, llamada hasta el año 2014 *Agenda desde lo local*, hoy *Agenda para el desarrollo municipal* que es un acercamiento metodológico a un instrumento de evaluación de políticas públicas locales, desarrollado por la Secretaría de Gobernación (SEGOB) a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) cuyo objetivo consiste en impulsar el desarrollo integral de los municipios del país y crear condiciones de equidad entre todos los ciudadanos mexicanos.

En materia de cultura esta Agenda hasta 2014 contempló seis parámetros que en su conjunto constituyen un solo indicador (*Municipio promotor de la cultura, el patrimonio arqueológico, histórico y paleontológico*) para medir la política cultural de los municipios, reducido al binomio cumple/no cumple con lo establecido de acuerdo con el mantenimiento a la infraestructura utilizada para realizar actividades y al patrimonio histórico; al cumplimiento acerca de la existencia sobre programas para la promoción de las actividades artísticas y/o culturales, además de la existencia de los programas de fomento, rescate y preservación del patrimonio histórico, cultural y artístico; la realización de eventos para la promoción de la cultura y la participación de grupos sociales encargados de la conservación del patrimonio. Con la publicación del Programa Especial de Cultura

y Arte 2014 -2018, la Agenda para el desarrollo municipal contempla 17 indicadores “que buscan medir los principales temas de la acción cultural y que integran gran parte de las actividades que realiza CONACULTA y los organismos coordinados”(SEGOB/DOF;2014), y que se encuentran alineados a los ejes de la política cultural nacional y a la meta nacional *México con Educación de Calidad* plasmada en el Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018, pero como se trata de un programa nuevo es imposible valorar en este momento los efectos de su operación en las localidades.

La hoy Agenda para el Desarrollo Municipal a partir de su entrada en vigor a principios del 2014, inserta al sector cultural no dentro de los problemas de atención básica, sino que pone énfasis en determinar su actuación como un área adjetiva en la llamada “Sección B: Agenda ampliada para el desarrollo social”, que concentra su atención en el capítulo de desarrollo social, apartado B.2.2 Educación y cultura, cuya aplicación de esta sección, según sus criterios metodológicos, sólo se utilizará en las capitales de los estados y municipios del país que cuenten con más de 200 mil habitantes, y aquellos que tengan un total de población menor al establecido quedan en la libertad para aplicarla o no, de acuerdo a sus necesidades y características. La justificación de estos criterios se establece en la propia agenda que menciona que en la sección B “se miden aquellos temas que, aunque no forman parte de las funciones constitucionales de los municipios, éstos participan en coordinación con los otros órdenes de gobierno para contribuir al desarrollo integral de sus habitantes: Desarrollo Económico, Desarrollo Social y Desarrollo Ambiental. Cada uno desagregado en sus respectivos temas”<sup>5</sup> (INAFED/SEGOB; 2014:20).

Por lo anteriormente expuesto es que la evaluación de las políticas culturales locales es un asunto que requiere ser tomado en cuenta con absoluta seriedad dentro del quehacer gubernamental municipal, ya que la cultura como lo hemos

---

<sup>5</sup> El indicador eje de este apartado es lograr medir la “Inversión per cápita en educación y cultura con la finalidad de concluir la infraestructura en educación básica.” (INAFED/SEGOB:2015)

advertido, es un importante dispositivo de desarrollo local. No se trata de generar un solo indicador como lo hace la agenda, y que además guarde poca relevancia con los resultados de la gestión de acciones culturales. Se trata de construir una batería base de indicadores confiables, medibles, cuantificables que den cuenta de la relevancia de la cultura como pilar del desarrollo social y como uno de los detonantes que pueden dirimir la pobreza como se señala en los objetivos del milenio. La construcción de un modelo de indicadores de cultura parece advertir una combinación de métodos cualitativos y cuantitativos “su combinación dependerá de la calidad y cantidad de datos disponibles, de los recursos asignados a la evaluación y del monitoreo previsto en el diseño del programa” (Cardozo;2006:66). Medir los resultados a partir de las variables de eficiencia y eficacia administrativa es usual y los estándares están enmarcados en el contexto institucional, sin embargo, medir el la gestión por resultados de las decisiones culturales como parte de la acción de la política pública, es decir del impacto en el capital social y cultural, el empleo, la reducción de la pobreza entre otros factores asociados es un reto que las administraciones municipales tienen que asumir.

Ya se ha comentado que las propias administraciones locales y aún más la ciudadanía en general sabe muy poco acerca de los programas existentes, del desarrollo de actividades culturales, de los recursos gestionados y empleados en cada actividad, del impacto a nivel social de cada acción emprendida, de las áreas de oportunidad y de mejora continua. Por estas razones se destaca la importancia de construir un modelo de evaluación ad hoc a las necesidades de cada contexto local y sus recursos, respetando su diversidad cultural y las acciones que de ella pudieran desprenderse.

## **Conclusión**

La problemática de las políticas culturales locales en el contexto mexicano, puede observarse bajo tres perspectivas, que en su conjunto nos muestran las dificultades para su diseño, operación y evaluación:

a) La Perspectiva económica.- nos remite a la ausencia de análisis de la política cultural como potenciadora de capital humano y cultural a partir de la generación de empleos, de profesionistas relacionados con la cultura, del turismo o la industria artística y cultural (la llamada economía naranja). Esta precariedad de los estudios sobre los impactos económicos de las políticas culturales, se constituye como una debilidad que impide que la cultura sea tomada en cuenta como un factor condicionante para el desarrollo cultural, y por ende para mejorar los niveles de bienestar de la población en su conjunto. Según datos de la Cuenta Satélite de Cultura, “el sector económico de la cultura y el consumo cultural de la población mexicana son significativos y tienen un importante potencial de crecimiento. El flujo económico de la cultura alcanza casi 380 mil millones de pesos que representan el 2.7% del Producto Interno Bruto de México, similar al de España (que es del 2.8%), y superior al de Colombia y Chile (1.8 y 1.3 por ciento respectivamente). El PIB de la Cultura es 55 veces mayor que el valor agregado de los centros nocturnos, discotecas, bares, cantinas y similares” (SEGOB/DOF:2014), razones por las cuales estas cifras indican la urgencia por atender el papel que cumplen las actividades culturales como detonantes del desarrollo económico.

Además, a partir de los estudios de la Cuenta Satélite se concluye que “el gasto de los hogares mexicanos por adquirir bienes y servicios culturales es significativo: 3.8%. Es decir, se ubica en el rango del gasto en telefonía y en renta de vivienda (3.4% cada uno) y de muebles, aparatos y accesorios domésticos (4.4%). Existe, en consecuencia, un potencial mercado que las industrias culturales pueden alimentar con producción diversa y de calidad, estrategias mercadotécnicas y políticas públicas favorables” (SEGOB:2014) por lo que se requiere trabajar sobre la construcción, operación y evaluación de políticas culturales intersectoriales que representen los ajustes e innovaciones necesarios para el fortalecimiento del mercado cultural y las industrias culturales en pro del desarrollo nacional.

- b) La Perspectiva política.- demuestra que este problema no es una particularidad que presenten únicamente los municipios, sino que en general obedece a la carencia de políticas públicas de corte cultural a nivel federal y estatal. Además de limitaciones de carácter normativo sobre la toma de decisiones locales contenidas en las atribuciones que el artículo 115 constitucional otorga a los municipios, que ya han sido abordadas en este documento.
- c) La Perspectiva social.- La cultura “como componente del desarrollo social forma parte de un conjunto de factores que se traducen en una mejor calidad de vida que incluye educación, salud, trabajo, vivienda, servicios básicos y la certeza de un ambiente social seguro, en el que la paz es una garantía que el Estado da y es sinónimo de buen gobierno. La cultura es, por definición, la base de la cohesión social, ya que comprende la suma de los valores y sistemas de creencias compartidos, los modos de ser y vivir comunes y la herencia de todos. Por eso, fortalecer la cultura de las comunidades es rehacer los nexos que las definen como tales y que los recientes fenómenos de descomposición social, inseguridad y violencia han puesto a prueba en muchas regiones del país” (SGOB/DOF:2014), sin embargo, persiste la ausencia de políticas culturales institucionalizadas que generan una evidente desarticulación del sector cultural con los objetivos del desarrollo integral de la persona, particularmente, de niños y jóvenes, asimismo, un diferenciado y estratificado acceso a los bienes culturales que suscita el ensanchamiento de la brecha de desigualdad en el bienestar que aporta el disfrute de estos bienes (cultura elitista), y por último, la falta de oportunidades de desarrollo cultural que a su vez deriva en la fuga de talentos artísticos y culturales.

En conclusión, la ausencia de políticas culturales en México, de estudios científicos e interdisciplinarios en la materia, así como la falta de instrumentos metodológicos para la formulación y operación de indicadores que permitan medir la gestión por resultados de las acciones culturales a nivel local, hace evidente la falta de comprensión y claridad gubernamental para explicar la importancia que

revisten las políticas culturales como factores determinantes de desarrollo y bienestar de las personas, que deriva en la diferenciación social en el acceso a los bienes culturales reproduciéndose así un sentido elitista de la misma, prueba de ello se determina cuando el CONACULTA (2014) hace distinción entre las bellas artes concibiéndolas como alta cultura y a las culturas emanadas de las prácticas y expresiones tradicionales como culturas populares.

La desigualdad y exclusión hacia el acceso a los bienes y servicios culturales deviene por tanto del débil y endeble diseño y operación con que se instrumentan las políticas culturales<sup>6</sup>, que hacen evidente la existencia de una frágil estructura de la administración pública de la cultura mexicana en general que reflejan la miseria cultural, la desigualdad, y la exclusión generada desde la estructura del Estado.

Además de lo anterior, como ya se ha evidenciado, se observa una carencia de información cultural ya no sólo nacional sino a nivel local que nos permita conocer el uso que dan los ciudadanos a la oferta cultural disponible, las necesidades y demandas culturales, que en síntesis sean la guía de actuación sobre cómo, dónde, con qué recursos, se van a operar las acciones culturales, de ahí que la construcción de un modelo evaluación propio para los contextos locales sea una opción viable para dar respuesta con eficiencia y oportunidad a las demandas culturales, para generar condiciones hacia el desarrollo local, y para cumplir con las metas del milenio.

---

<sup>6</sup> Ante esta precariedad, apenas el pasado 28 de abril del presente año, el Gobierno Federal aprobó el Programa Especial de Cultura y Arte 2014-2018 (ver en [www.dof.gob.mx](http://www.dof.gob.mx)) que contiene seis objetivos para impulsar la cultura, abrir el acceso a sus bienes y servicios, y dirimir las brechas de desigualdad y exclusión: 1. Promover y difundir las expresiones artísticas y culturales de México, así como proyectar la presencia del país en el extranjero. 2. Impulsar la educación y la investigación artística y cultural. 3. Dotar a la infraestructura cultural de espacios y servicios dignos y hacer un uso más intensivo de ella. 4. Preservar, promover y difundir el patrimonio y la diversidad cultural. 5. Apoyar la creación artística y desarrollar las industrias creativas para reforzar la generación y acceso de bienes y servicios culturales. 6. Posibilitar el acceso universal a la cultura aprovechando los recursos de la tecnología digital.

## Referencias

Aguilar, Villanueva L. F. (1996). **Estudio Introdutorio en: La hechura de las políticas públicas**. 2º ed. México: Porrúa

Arizpe, L. (2011). **Cultura e identidad. Mexicanos en la era global**. Revista Nueva Época. Número 92. Octubre de 2011. Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Disponible en: <http://www.revistadelauniversidad.unam.mx/9211/arizpe/92arizpe.html> (última fecha de acceso 2 de julio de 2015).

Bianchini, F. y Clara H. Greed (1996). **Rethinking the relationship between culture and urban planning** en: Matarasso, F. and Halls, S. (1996) The Art of Regeneration. Nottingham 1996: Conference Papers Nottingham e Bourne Green, City of Nottingham e Comedia.

Cardozo, Brum M. (2006). **La evaluación de políticas y programas públicos**. México: Editorial Porrúa.

Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (2004). **Objetivo y Plan de acciones concretas**. Barcelona. Disponible en: <http://www.uclg.org/es/organizacion/sobre-nosotros> (última fecha de acceso 2 de mayo de 2015).

Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. **Encuesta Nacional de Hábitos, Prácticas y Consumos Culturales** (2010). México. Disponible en: [http://www.conaculta.gob.mx/encuesta\\_nacional.php](http://www.conaculta.gob.mx/encuesta_nacional.php) (última fecha de acceso 2 de mayo de 2015).

Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (2015). **Programa de desarrollo cultural municipal**. Secretaría de Educación/Dirección General de Vinculación Cultural: México. Disponible en: [http://vinculacion.conaculta.gob.mx/prog\\_edosymunicipios\\_munic1.html](http://vinculacion.conaculta.gob.mx/prog_edosymunicipios_munic1.html) (última fecha de acceso 2 de mayo de 2015).

Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. **Sistema de Información Cultural**. México. Disponible en: <http://sic.conaculta.gob.mx/> (última fecha de acceso 2 de mayo de 2015).

Consejo Nacional para la Evaluación de la Política Social (CONEVAL) (2013). **Inventario de programas y acciones estatales de desarrollo social**. Disponible en: <http://www.coneval.gob.mx/Paginas/principal.aspx> (última fecha de acceso 15 de junio de 2015).

Consejo Nacional para la Evaluación de la Política Social (CONEVAL) (2013). **Inventario de programas y acciones municipales de desarrollo social**. Disponible en: <http://www.coneval.gob.mx/Evaluación/IPM/Paginas/Estado.aspx> (última fecha de acceso 5 de julio de 2015).

Consejo Nacional para la Evaluación de la Política Social (CONEVAL) (2014). **Elementos Mínimos a Considerar en la Elaboración de Diagnósticos de Programas Nuevos**. Disponible en: [http://www.coneval.gob.mx/Informes/Evaluación/Impacto/Diagnostico\\_Programas\\_Nuevos.pdf](http://www.coneval.gob.mx/Informes/Evaluación/Impacto/Diagnostico_Programas_Nuevos.pdf) (última fecha de acceso 6 de julio de 2015).

Ejea, Mendoza Tomás. (2007). **La política cultural de México en los últimos años**. Revista Tiempo Laberinto. Número 5 Marzo Consultado en: [http://www.difusioncultural.uam.mx/casadeltiempo/05\\_iv\\_mar\\_2008/casa\\_del\\_tiempo\\_eIV\\_num05-06\\_02\\_07.pdf](http://www.difusioncultural.uam.mx/casadeltiempo/05_iv_mar_2008/casa_del_tiempo_eIV_num05-06_02_07.pdf) (última fecha de acceso 6 de julio de 2015).

Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal/ Secretaría de Gobernación (2014). **Agenda para el Desarrollo Municipal**. México. Disponible en: <http://www.agendaparaeldesarrollomunicipal.gob.mx/es/> (última fecha de acceso 2 de septiembre de 2015).

Martinell Sempere, Alfons (2001). **La gestión cultural: singularidad profesional y perspectivas de futuro**. España: Cátedra Unesco de Políticas Culturales y Cooperación.

Salcedo, Roberto (2011). **Evaluación de programas y políticas públicas**. México: Biblioteca Básica de Administración Pública D.F. y Siglo XXI Editores.